



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

TRANSMILENIO S.A. 19-03-2015 11:15:49

Al Contestar Cite Este Nr.:2015IE2439 O 1 Fol:1 Anex:4

**ORIGEN:** Sd:69 - OFICINA DE CONTROL INTERNO./RODRIGUEZ DEVIA

**DESTINO:** GERENCIA GENERAL./PARIS MENDOZA SERGIO

**ASUNTO:** INFORME OCI -2015 - 012 -RESULTADOS Y AVANCES DEL

**OBS:** CARLOS

### MEMORANDO INTERNO

<b>Para</b>	<b>Sergio París Mendoza</b> Gerente General
<b>De</b>	<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>
<b>Asunto</b>	Informe OCI-2015-012 Resultados y Avances del Proceso de Terminación y Liquidación de los Contratos de Alimentación del Sistema TransMilenio Fase II - Resolución 387 de 2014.

Respetado Dr. París Mendoza.

En virtud de lo establecido en el artículo 7º de la Resolución 387 de 2014 expedida por el Gerente General de **TRANSMILENIO S.A.** "Por medio de la cual se nombra el equipo que acompañará el proceso de terminación y liquidación de los contratos de alimentación del Sistema TransMilenio de la Fase II" que dispone "La Oficina de Control Interno podrá verificar en cualquier momento y circunstancia, los resultados y avances de estos trabajos", la Oficina de Control Interno de **TRANSMILENIO S.A.** llevó a cabo las actividades tendientes a la emisión del Informe OCI-2015-012, el cual remito adjunto a la presente comunicación.

Un saludo cordial.

  
**HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA**  
Jefe Oficina de Control Interno  
[hectorf.rodriguez@transmilenio.gov.co](mailto:hectorf.rodriguez@transmilenio.gov.co)

**Anexos:** Informe OCI-2015-012, en cuatro (4) folios.

OCI - 064 - 2015 19 de Febrero de 2015

Avenida Eldorado No. 66-63  
PBX: (57) 220 3000  
Fax: (57) 3249870-80  
Código postal: 111321  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

Nº INFORME: OCI-2015-012

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** *Verificación de los Resultados y Avances del Proceso de Terminación y Liquidación de los Contratos de Alimentación del Sistema TransMilenio Fase II – Resolución 387 de 2014.*

**EQUIPO AUDITOR:**

Herlay Hurtado Ortiz - Profesional Universitario.

**APOYO Y ASESORÍA TÉCNICA:**

Ángela Johanna Márquez Mora - Asesora Contratista.

**OBJETIVO(S):**

- 1) Verificar el grado de avance de las actividades adelantadas por el equipo que acompaña el proceso de terminación y liquidación de los contratos de alimentación de la Fase II del Sistema TransMilenio, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 387 de 2014.
- 2) Identificar las dificultades y logros más representativos asociados a la gestión realizada por el equipo de trabajo designado en la Resolución 387 de 2014.
- 3) Emitir recomendaciones encaminadas a propender el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 387 de 2014.

**ALCANCE:**

El alcance previsto para este trabajo contempló la verificación de los resultados y avances en la gestión realizada por el equipo que acompaña el proceso de terminación y liquidación de los contratos de alimentación de la Fase II del Sistema TransMilenio.

**Período Auditado:** A partir de la fecha de emisión de la Resolución 387 del 14 de julio de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015.

**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:**

En virtud de lo establecido en el artículo 7º de la Resolución 387 de 2014 expedida por el Gerente General de **TRANSMILENIO S.A.** "Por medio de la cual se nombra el equipo que acompañará el proceso de terminación y liquidación de los contratos de alimentación del Sistema TransMilenio de la Fase II" que dispone "La Oficina de Control Interno podrá verificar en cualquier momento y circunstancia, los resultados y avances de estos trabajos", la Oficina de Control Interno de **TRANSMILENIO S.A.** llevó a cabo las actividades tendientes a la emisión del presente informe, fundamentado en el análisis de la información y documentación existente y puesta a disposición de la Oficina por los miembros del equipo designado en la Resolución, la observación directa del proceso y el resultado de las entrevistas realizadas.

R-CI-023 Noviembre de 2014

Informe Nº OCI-2015-012

Verificación Resultados y Avances Terminación Contratos de Alimentación – Res. 387 de 2014

Página 1 de 8



## RESULTADOS

Teniendo en cuenta los contratos de alimentación de la Fase II del Sistema TransMilenio próximos a vencer, los cuales se relacionan en la Tabla N° 1, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 387 de 2014, la Oficina de Control Interno en desarrollo del presente trabajo, observó los aspectos descritos a continuación:

Tabla N° 1

EMPRESA CONCESIONARIA	CONTRATO CONCESIÓN	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
TAO	448 de 2003	25 de marzo de 2015
SI03 S.A.	449 de 2003	25 de marzo de 2015
U.T. ALNORTE FASE 2	445 de 2003	25 de marzo de 2015
CITIMÓVIL S.A.	450 de 2003	31 de julio de 2015
U.T. ALCAPITAL FASE 2	446 de 2003	28 de abril de 2016

Fuente: Resolución 387 de 2014.

### 1. GESTIÓN REALIZADA POR EL EQUIPO DE APOYO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución 387 de 2014, cada miembro del equipo de apoyo debe participar de la siguiente forma:

**Numeral 1. Asistir a todas las reuniones de trabajo en las que sea requerida su asistencia:**

Se evidenció la asistencia de los integrantes del equipo a siete (7) reuniones realizadas en las siguientes fechas, tal como consta en los registros R-OP-006 "Listado de asistencia capacitación externa o reunión".

- 15 de octubre de 2014.
- 21 de octubre de 2014.
- 13 de noviembre de 2014.
- 4 de diciembre de 2014.
- 15 de enero de 2015.
- 29 de enero de 2015.
- 9 de febrero de 2015.



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

**Numeral 2. Apoyar al supervisor de los contratos en la revisión de todas las obligaciones de las partes relacionadas con la etapa de terminación y liquidación de los contratos.**

El equipo de apoyo designado mediante Resolución 387 de 2014 diseñó el “Cronograma de Actividades de Liquidación de Contratos de Alimentación y Reversión de los Bienes”, el cual fue socializado al Comité de Gerencia de la Integración de **TRANSMILENIO S.A.** en reunión llevada a cabo el 19 de noviembre de 2014.

De acuerdo con el cronograma establecido, el equipo de apoyo programó y ejecutó visitas a las instalaciones de tres (3) concesionarios, con el objetivo de verificar la existencia y el estado del inventario de bienes muebles, equipos y vehículos, así:

Tabla N° 2

EMPRESA CONCESIONARIA	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VISITA
TAO	4 de marzo de 2015
SI03 S.A.	3 de marzo de 2015
U.T. ALNORTE FASE 2 S.A.	25 de febrero de 2015

Fuente: Actas de Visita

**Numeral 3. Mantener debidamente informada a la Gerencia de la Integración y al área a la que pertenece de los avances del proceso de liquidación de los contratos.**

El 24 de octubre de 2014, la Subgerencia General de **TRANSMILENIO S.A.** emitió las comunicaciones N° 2014EE20677, 2014EE20676 y 2014EE20674 con destino a los representantes legales de las empresas TAO S.A., SI03 S.A. y Unión Temporal ALNORTE S.A., respectivamente, en los cuales se informó la terminación y liquidación de cada uno de los contratos de concesión.

De igual forma, la Subgerencia General de **TRANSMILENIO S.A.** el 24 de febrero de 2015 emitió las comunicaciones N° 2015EE3188, 2015EE3187 y 2015EE3184 a través de las cuales se dio a conocer a los tres (3) concesionarios el cronograma de actividades asociado a la terminación y liquidación de los contratos de concesión.

Igualmente se observó que mediante comunicaciones N° 2014IE9730 y 2014IE10625 de fechas 21 de noviembre de 2014 y 19 de diciembre de 2014, respectivamente, la Dirección Técnica de BRT emitió un reporte preliminar acerca de los vehículos reversibles por parte de los concesionarios de alimentación de Fase II (Toma de kilometraje, verificación de propietario de cada vehículo, base de datos de vehículos, entre otros).

R-CI-023 Noviembre de 2014

Informe N° OCI-2015-012

Verificación Resultados y Avances Terminación Contratos de Alimentación – Res. 387 de 2014

Página 3 de 8



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

Con oficio radicado N° 2014IE10560 del 17 de diciembre de 2014, la Dirección Administrativa presentó a la Subgerencia General un informe de las actividades operativas que se proyecta adelantar para el recibo, ubicación y conservación de los vehículos revertidos, así como el presupuesto estimado de dicha labor, con base en un estudio de mercado elaborado por esta dependencia.

El equipo de apoyo proyectó el documento denominado "*Informe Avance Finalización Contratos de Concesión de Alimentación ALNORTE, TAO y SI03*", en el cual se describen las diferentes actividades adelantadas desde el mes de octubre de 2014, en cumplimiento de la Resolución 387 de 2014. Este documento no fue remitido formalmente a ninguna dependencia, no obstante, se observó que el contenido del mismo fue socializado al Comité de Gerencia de **TRANSMILENIO S.A.** en reunión del 19 de enero de 2015.

El equipo de apoyo suministró a la Oficina de Control Interno la relación de los inventarios de los bienes reportados por los operadores TAO y ALNORTE e informó que a la fecha de realización de esta auditoría, el operador SI03 no había entregado esta información a **TRANSMILENIO S.A.** pese a las reiteradas solicitudes realizadas.

**Numeral 4. Apoyar al supervisor del contrato, conforme las competencias del área a la cual pertenece y conforme directriz del jefe inmediato en las actividades establecidas en el contrato para la etapa de terminación y liquidación de los contratos de concesión.**

El cumplimiento de esta función se evidenció a través de la gestión descrita en los numerales anteriores de este informe.

**Numeral 5. Revisar el proyecto de acta de liquidación proyectado por el supervisor de los contratos de concesión.**

Durante la realización de esta actividad, el proyecto de acta de liquidación se encontraba en proceso de elaboración. La misma será emitida una vez finalicen los contratos de concesión.

**Numeral 6. Acompañar las mesas de trabajo necesarias, para lograr la efectiva terminación y liquidación de los respectivos contratos.**

El cumplimiento de esta función se evidenció a través de la gestión descrita en los numerales anteriores de este informe.

**2. BASE DE DATOS VEHÍCULOS REVERSIBLES :**

La Oficina de Control Interno analizó dos (2) bases de datos de vehículos suministradas por dependencias ORGANIZACIONALES diferentes (Subgerencia Económica y Dirección Técnica de BRT), observando lo siguiente:



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

- a) No se presentaron novedades con respecto a la flota de vehículos reversibles correspondientes al operador TAO S.A.

**Vehículos a revertir: 79.**

- b) Con respecto al operador ALNORTE S.A., se observó que la base de datos suministrada por la Dirección Técnica de BRT presentaba tres (3) vehículos más que la base de datos suministrada por la Subgerencia Económica.

Al respecto, se aclaró que los tres (3) vehículos adicionales corresponden a flota vinculada mediante arrendamiento no sujeta a reversión.

**Vehículos a revertir: 52.**

- c) Con respecto al operador SI03 S.A., se observaron las siguientes novedades:

MATRÍCULA	NOVEDAD DETECTADA
VDW944	Siniestro
SIA761	No se encontraba registrado en la base de BRT
SIA766	No se encontraba registrado en la base de BRT
SIA753	No se encontraba registrado en la base de BRT
SIA851	No se encontraba registrado en la base de BRT
SIA631	No se encontraba registrado en la base de BRT
SIF629	No se encontraba registrado en la base de BRT

Al solicitar las aclaraciones respectivas, la Dirección Técnica de BRT informó lo siguiente:

▪ **Matrícula VDW944:**

*"El bus 6040 de la empresa SI03 sufrió un incendio en el patio sur, al parecer en el mes de noviembre de 2011. Infortunadamente no conseguí más registros o información, puesto que ingresé a laborar con TRANSMILENIO S.A. el 18 de marzo de 2013. La información encontrada indica que este bus fue pérdida total".*

▪ **Matrícula SIA761:**

*"Actualmente este vehículo está desvinculado de la operación desde el 12 de junio de 2012; el oficio de desvinculación es el 2012EE4760."*

R-CI-023 Noviembre de 2014

Informe N° OCI-2015-012

Verificación Resultados y Avances Terminación Contratos de Alimentación - Res. 387 de 2014

Página 5 de 8



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

▪ **Matrícula SIA766:**

*"Este vehículo se ha desvinculado y revinculado varias veces del sistema; la primera desvinculación fue el 12 de junio de 2012 con radicado 2012EE4760.*

*Después fue vinculado nuevamente el 24 de enero de 2013 con radicado 2013EE702. Ten en cuenta que en la base de datos la fecha de vinculación inicial (primera vez) no se modificó."*

▪ **Matrícula SIA753:**

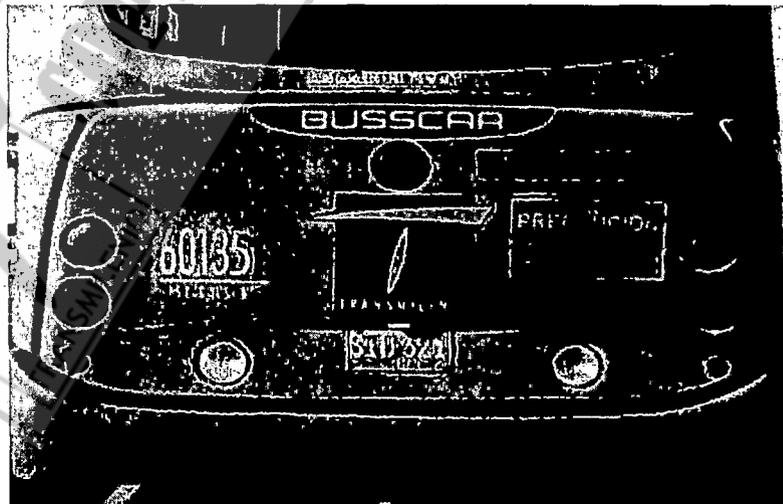
*"Actualmente este vehículo esta desvinculado de la operación desde el 12 de junio de 2012; el oficio de desvinculación es el 2012EE4760."*

▪ **Matrícula SIA851:**

*"Actualmente este vehículo esta desvinculado de la operación desde el 12 de junio de 2012; el oficio de desvinculación es el 2012EE4760."*

▪ **Matrícula SIA631:**

*"Al parecer se presenta error en los datos registrados en la base de datos que tiene Subgerencia Económica. Muy seguramente la placa correcta es SID321 y corresponde al bus de número interno 60135 de SI03 S.A." tal y como se muestra en la siguiente imagen del vehículo:*





OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

▪ **Matrícula SIF629:**

*"No se encontró dicha placa asignada a ningún vehículo de SI03. Esta empresa tiene las siguientes placas medianamente similares:"*

CÓDIGO BUS	ID	MATRÍCULA
6089	60	SIF607
6090	60	SIF608
6091	60	SIF670
60137	60	SIF671
60138	60	SIF672
60146	60	SIF609
60139	60	SIF629

Cabe aclarar que con este concesionario se han presentado inconsistencias en la relación de los vehículos vinculados a la concesión, tal y como el Subgerente Económico informó al operador mediante comunicado N° 2015EE1464 del 28 de enero de 2015 que trata de la "Solicitud aclaración de inventario de bienes incorporados a la concesión", al cual el concesionario respondió con oficio recibido el 19 de febrero de 2015 bajo el radicado N° 2015ER4510 donde el Gerente General de SI03 S.A. informó que por error de transcripción no se incluyeron en la relación de autobuses los nueve (9) vehículos que **TRANSMILENIO S.A.** sí tenía registrados.

**CONCLUSIÓN**

El equipo de trabajo que acompaña el proceso de terminación y liquidación de los contratos de alimentación de la Fase II del Sistema TransMilenio, ha venido realizando diferentes mesas de trabajo en las cuales se diseñó el cronograma de actividades asociado a la liquidación de contratos de alimentación y la consecuente reversión de bienes (el cual fue socializado al Comité de Gerencia de la Integración y al Comité Directivo de la Entidad), y ha ejecutado las actividades señaladas en el mismo con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en la Resolución 387 de 2014.

**RECOMENDACIONES**

1. Fortalecer los canales de comunicación formal entre el equipo de trabajo designado en la Resolución 387 de 2014 y el Comité de la Gerencia de la Integración, mediante el establecimiento de reportes de gestión periódicos que deban ser presentados y analizados por lo menos una vez al mes en el seno del mencionado Comité, propiciado así la toma de decisiones e implementación de correctivos de forma eficiente y oportuna.

R-CI-023 Noviembre de 2014

Informe N° OCI-2015-012

Verificación Resultados y Avances Terminación Contratos de Alimentación - Res. 387 de 2014

Página 7 de 8



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



2. Revisar y conciliar las bases de datos de vehículos a revertir, con el fin de que la información que administra la Subgerencia Económica y la Dirección Técnica de BRT sea consistente, confiable y útil para la toma de decisiones.
3. Gestionar la obtención de los inventarios debidamente actualizados por parte de cada operador, en virtud de lo establecido en la cláusula 81 SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA CONCESION, numeral 81.3, del contrato de concesión.

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2015.

**HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA**  
*Jefe Oficina de Control Interno*

*Elaboró:* Herlay Hurtado Ortiz, Profesional Universitario

*Apoyo y Orientación Técnica:* Ángela Johanna Márquez Mora, Asesora Contratista.